

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de lograr -con carácter urgente- la provisión de veinticinco (25) cerraduras de seguridad para celdas con destino al Centro de Detención Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

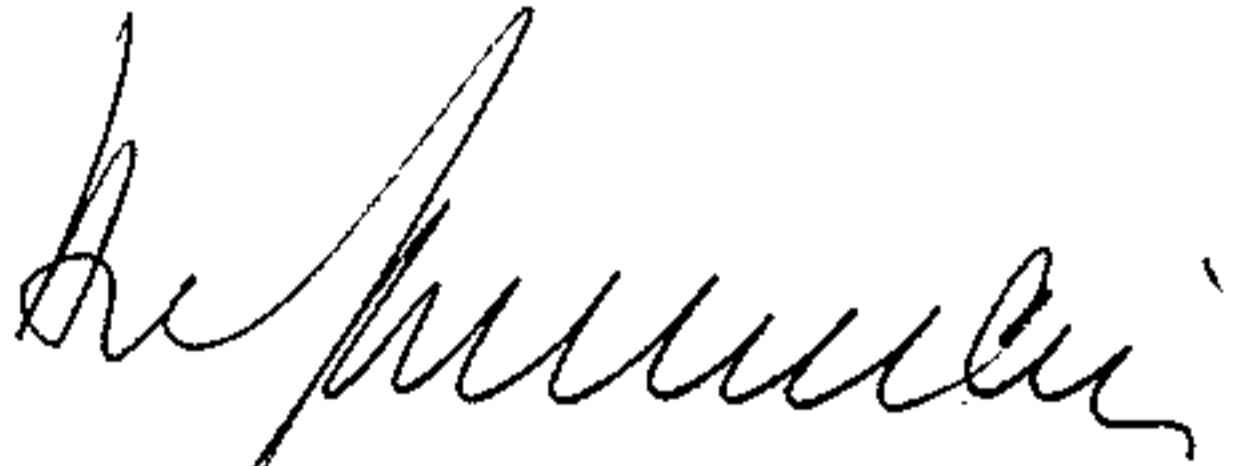
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (A 22.500.-), a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO